

OAJ

Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2025

Doctor
Eduardo Montealegre Lynett
Ministro
Ministerio de Justicia y del Derecho
Carrera 13 No. 52 - 95
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de la pregunta No. 2 del Cuestionario del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez sobre preguntas transversales (para los tres ministerios) del Debate de Control Político de la Proposición 015 relacionada con "la decisión tomada por Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas"

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho la pregunta No. 2 del Cuestionario del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez sobre preguntas transversales (para los tres ministerios) del Debate de Control Político de la Proposición 015 relacionada con "la decisión tomada por Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño, Jhon Jairo Berrio, Luz Ayda Pastrana y Luis Miguel López. La pregunta señala:

CUESTIONARIO DEL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ SOBRE PREGUNTAS TRANSVERSALES (para los tres ministerios):

2. ¿Qué recursos extraordinarios (presupuesto, decretos, facultades) solicitan los ministerios al Presidente para implementar medidas urgentes? Detallar montos y destino.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA¹

Anexar: PROPOSICIÓN No 15.pdf
Elaboró: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Aprobó: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Copia: comision.segunda@camara.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Fecha firma: 26/09/2025 9:50:49 COT

AC: SUBCA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR